

Resolución Número 646 (Julio 10 de 2019)

**“Por la cual se actualiza el documento “P-SE-003
Procedimiento para la actualización de tarifas
de los agentes del Sistema” de la Subgerencia
Económica”**

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
“TRANSMILENIO S.A.”,**

**En ejercicio de sus facultades conferidas
mediante la Resolución 143 del 2 de marzo de
2016, y**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo segundo del Acuerdo 4 de 1999, corresponde a TRANSMILENIO S.A., la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de

pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

Que cumpliendo con lo ordenado en el párrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A.

Que siendo TRANSMILENIO S.A., el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público, considera necesario actualizar los Manuales de Procedimientos de las diferentes dependencias de la Entidad, con el objeto de ajustarlos a los nuevos parámetros documentales, necesidades y desarrollo del Sistema.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Derogar en su totalidad la Resolución 267 del 20 de junio de 2017, mediante la cual se había adoptado la versión 1 del documento P-SE-003 Procedimiento para la actualización de tarifas de los agentes d el Sistema

ARTICULO 2º: Actualizar el siguiente procedimiento a la versión registrada a continuación:

Código	Versión	Nombre
P-SE-003	2	Procedimiento para la actualización de tarifas de los agentes del Sistema

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

SOFÍA ZARAMA VALENZUELA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

	TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS DE LOS AGENTES DEL SISTEMA			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código P-SE-003	Versión 2	Fecha Julio de 2019	

TABLA DE CONTENIDO

- 1. OBJETIVO**
- 2. ALCANCE**

3. RESPONSABLES

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

5. DEFINICIONES

6. CONDICIONES GENERALES

7. DESCRIPCIÓN DEL ACTIVIDADES

8. TABLA DE FORMATOS

VERSION	FECHA	CAMBIO	SOLICITO
0	28-12-2012	Primera versión del documento	Subgerente Económico (a)
1	07-06-2017	Se actualiza documento	Subgerente Económico (a)
2	20-06-2019	Se actualiza documento y se incluyen nuevas concesiones	Subgerente Económico (a)

1. OBJETIVO

Establecer los pasos que se deben seguir para ejecutar del procedimiento de actualización y proyección de las tarifas de los agentes del Sistema.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de conocimiento y aplicación del Profesional Especializado Grado 06 de Control al Recaudo y Remuneración del Sistema, Profesional Especializado Grado 05, Profesional Universitario Grado 03 de Remuneración del Sistema, contratistas que apoyen el proceso y el personal vinculado a la Subgerencia Económica, así como para conocimiento de los funcionarios de las diferentes dependencias de TRANSMILENIO S.A.

3. RESPONSABLES

El profesional especializado (05) de Estudios Sectoriales y Supervisión de Concesiones es el responsable por la elaboración y actualización de este documento y el Subgerente Económico (a) verificará su cumplimiento, implementación y mantenimiento en forma estricta.

La revisión y/o actualización de este documento debe realizarse cuando se considere pertinente por parte de los responsables de su aplicación y cumplimiento.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan Maestro de Movilidad – Decreto 319 de 2006 y sus actualizaciones
- Decreto 309 de 2009 y sus actualizaciones
- Plan Marco del Sistema TransMilenio
- Modelo de Transporte de la ciudad de Bogotá D.C.
- Contratos de los años 2000 y 2004 de concesión de la operación troncal de Fases I y II

- Contratos de Concesión de la operación del SITP – Licitación Pública TMSA-LP-04-2009
- Contrato de Concesión del SIRCI- SITP – Licitación Pública TMSA-LP-03-2011
- Contrato del año 2004 de concesión del servicio de alimentación Fase II
- Contrato de Operación del Cable - Licitación Pública TMSA-LP-04-2018
- Contrato de Concesión de provisión de flota troncal del SITP – Licitación Pública TMSA-LP-01-2018 y Proceso de Selección Abreviada TMSA-SAM-20-2018
- Contrato de Concesión de operación de flota troncal del SITP – Licitación Pública TMSA-LP-02-2018 y Proceso de Selección Abreviada TMSA-SAM-21-2018
- Nuevos contratos de concesión

5. DEFINICIONES

Agentes del Sistema: Entes que intervienen directamente en la operación del Sistema y que obtienen una participación sobre lo recaudado, estos son: operadores troncales, alimentador, cable, recaudador, Fiducia y Ente Gestor (TRANSMILENIO S.A.)

Canasta de costos de operación: Representa el conjunto de insumos de operación de acuerdo con la estructura de costos, pueden ser: combustibles, sistema neumático, lubricantes, mantenimiento, salarios, servicios estación y fijos. Cada insumo tiene asociado unos indicadores base de referencia (IPP, IPC, Salario Mínimo) o una estructura base de referencia (estructura de costos de combustibles), que representan la variación de los precios de mercado de dichos insumos; y un peso relativo (%) que representa la participación de cada insumo en el total de la canasta.

Concesionario de Provisión: Es la sociedad a quien se otorga una concesión para la provisión de flota en alguno de los componentes del sistema (troncal/zonal).

Concesionario de Operación: Es la sociedad a quien se otorga la concesión para la prestación del servicio público de transporte (zonal/troncal), en su componente de Operación y/o Mantenimiento de la Flota; con/sin Adecuación, Operación y Mantenimiento de los Patios de Operación.

Costo de alimentación: Costo mensual del operador de alimentación.

Costo de recaudo: Costo mensual del operador de recaudo.

Costo de cable: Costo mensual del operador de cable.

Costo troncal: Costo mensual de los kilómetros programados y efectivamente recorridos por la Flota Troncal.

IPP: Índice de Precio al Productor. Existe un índice asociado a cada insumo de la canasta de costos de operación troncal y operación de alimentación, estos índices son actualizados mensualmente por el DANE. Se emplean los pertenecientes al sistema de clasificación “CIIU 2.1 Índice De Precios De La Oferta Interna (OI)”

IPC: Índice de Precios al Consumidor. Indicador que refleja la variación en costos de la canasta familiar. Este índice es actualizado mensualmente por el DANE. Se emplea el “IPC Total Nacional”.

SIRCI: Es el conjunto de software, hardware y demás componentes que permiten la gestión y operación de recaudo de los centros de control troncal y zonal, de información y servicio al usuario, la consolidación de la información y la conectividad de la totalidad del SITP. El ente gestor del SITP seleccionará el Concesionario del SIRCI del SITP, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto General de Contratación.

Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá - SITP: El sistema integrado de transporte público comprende las acciones para la articulación, vinculación y operación integrada de los diferentes modos de transporte público, las instituciones o entidades creadas para la planeación, la organización, el control del tráfico y el transporte público; así como para la infraestructura requerida para la accesibilidad, circulación y el recaudo del sistema.

Sistema informático: Herramienta empleada para calcular las tarifas actualizadas del Sistema Transmilenio (modelo formulado en hoja de cálculo).

SubSistema TransMilenio (SbTM): Para efectos de la tarifa técnica, como subSistema TransMilenio se hará referencia a los concesionarios actuales de la operación troncal, recaudo y concesionarios de alimentación, cuya remuneración sea considerada en el cálculo de la tarifa técnica del Sistema TransMilenio.

Tarifa técnica del SITP: Se define como aquella que, dado un diseño operacional del SITP que busca satisfacer las necesidades de movilidad de los usuarios del transporte público bajo condiciones de eficiencia y estándares de calidad de servicio, indica el costo medio de operación y control por pasajero pago del Sistema; considerando para cada uno de los agentes prestadores de servicio que intervienen en dicha operación, una adecuada estructura de costos, y una rentabilidad razonable conforme a las condiciones definidas en los pliegos de condiciones.

Tarifa al usuario: Es el costo del pasaje para la utilización de los servicios del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá - SITP, que se cobra a los pasajeros del Sistema.

Tarifa alimentación: Costo unitario ofertado y ajustado por el operador del Sistema de Alimentación como base para su remuneración, expresado en (pesos / pasajero alimentado) y/o (pesos / kilómetro recorrido).

Tarifa cable: Costos preoperativos, de operación y mantenimiento, expresado en (pesos / hora).

Tarifa recaudo: Costo unitario ofertado y ajustado por el operador del Sistema de Recaudo como base para su remuneración, expresado en (pesos / pasaje vendido).

Tarifa troncal: Costo unitario ofertado y ajustado por los operadores del Sistema Troncal como base para su remuneración, expresado en pesos por kilómetro programado y recorrido de servicio troncal (pesos / kilómetro)

6. CONDICIONES GENERALES

El procedimiento de planeación tarifaria nace de la labor asignada a TRANSMILENIO S.A. como ente gestor del SITP, el cual deberá realizar: *“La planeación, gestión y control contractual del Sistema; el proceso de integración, evaluación y seguimiento de la operación y los procesos de selección necesarios para poner en marcha la migración del actual transporte público colectivo al transporte público masivo”* (Decreto 309 de 2009).

Todos los contratos de concesión indican una remuneración a los operadores, se recomienda al profesional a cargo estudiar los contratos de concesión

y operación del Sistema, así como el documento de “ESTRUCTURA TARIFARIA PARA TRANSMILENIO” con el fin de adquirir un conocimiento profundo en el tema en cuestión.

El procedimiento de actualización y proyección de la tarifa técnica del Sistema y tarifas de los agentes del Sistema (tarifas reales y tarifas de referencia) se realiza con una periodicidad mensual. Las tarifas actualizadas son la base para la liquidación del pago semanal y mensual a los agentes del Sistema.

6.1 Información requerida para el cálculo de tarifa

La información necesaria para realizar el cálculo del ajuste a las tarifas de los agentes y Tarifa Técnica del Sistema es la siguiente:

a. Información Macroeconómica.

- Salario mínimo legal vigente (Decretado por el Gobierno Nacional)
- Variación de IPP en el último mes (cuentas CIU – Oferta interna Total Fuente: DANE)
- Variación de IPC en el último mes (Total Nacional: Fuente DANE)
- Variación del costo del ACPM en el último mes para Bogotá (precio máximo en planta de abasto mayorista + transporte; Fuente: Min. Minas y Energía, UPME o ECOPE-TROL).
- Variación del costo del Gas Natural Comprimido Vehicular en el último mes para Bogotá (Fuente: módulo SICOM – GNCV, UPME, www.concentra.co, fuentes oficiales o en su defecto proveedores mayoristas).
- Precio promedio de la energía transada en contratos en Pesos/Kwh en el último día del

mes publicado por XM.

- Información de tendencias macroeconómicas proveniente de estudios especializados (fuentes: DNP, SHD, FEDESARROLLO, MinMinas, ECOPETROL, entidades financieras, otros).
- Otras fuentes de información

b. Información de Operación

- Pasajes vendidos, pasajeros alimentados, kilómetros recorridos por flota troncal, vehículos troncales operando diariamente durante el último mes (mes anterior al mes de ajuste), información técnica del cable, otros.
- Costo troncal, costo de recaudo, costo de alimentación durante el último mes.
- Costo de alimentación.
- Composición de las flotas troncal y de alimentación en vehículos Diésel, Gas, Otros.

c. Información Adicional

- Tarifa técnica y tarifas de los diferentes agentes del Sistema TransMilenio vigentes en el último mes.
- Nuevos agentes del Sistema, tarifas de estos y fecha de inicio de operación.
- Consumos teóricos de los insumos que intervienen en la operación troncal del Sistema TransMilenio, los cuales se establecen en los contratos de concesión.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

7.1 Actualización de las tarifas de los agentes del sistema.

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10	INICIO	
20	Solicitar al Profesional Especializado-Control de Recaudo y Remuneración del Sistema Grado 06, la siguiente información: Pasajes vendidos, pasajeros alimentados, kilómetros recorridos o información adicional que se requiera para la revisión.	Profesional Especializado Estudios Sectoriales Grado 5
30	Responder enviando la información solicitada al Profesional Especializado de Estudios Sectoriales Grado 05.	Profesional Especializado Control de Recaudo y Remuneración del Sistema Grado 06

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
40	Obtener la información macroeconómica y operacional necesaria para realizar el cálculo de costos y la actualización tarifaria, del mes anterior al cálculo, tales como: • Salario mínimo legal vigente (Decreto por el Gobierno Nacional) • Variación de IPP en el último mes (Fuente: DANE) • Variación de IPC en el último mes (Total Nacional: Fuente DANE) • Variación del costo del ACPM en el último mes para Bogotá (precio máximo en planta de abasto mayorista + transporte; Fuente: Min. Minas y Energía, UPME o ECOPETROL). • Variación del costo del Gas Natural Comprimido Vehicular en el último mes para Bogotá (Fuente: módulo SICOM – GNCV, UPME, www.concentra.co, fuentes oficiales o en su defecto proveedores mayoristas). • Precio promedio de la energía transada en contratos en Pesos/Kwh en el último día del mes publicado por XM. • Información de tendencias macroeconómicas proveniente de estudios especializados (fuentes: DNP, SHD, FEDESARROLLO, MinMinas, ECOPETROL, entidades financieras, otros).	Profesional Especializado Estudios Sectoriales Grado 5
50	Ingresar la información del paso 30 y 40, en los respectivos modelos financieros y verificar la aplicación de las disposiciones contractuales.	Profesional Especializado Estudios Sectoriales Grado 5
60	Correr los modelos y verificar la consistencia de las cifras y resultados arrojados por los modelos, considerando el valor de las variables que inciden en la actualización de la tarifa técnica y tarifas de los agentes del Sistema, y su comportamiento histórico.	Profesional Especializado Estudios Sectoriales Grado 5
¿15? 	¿Son consistentes los resultados? Si: ir a etapa 70 No: ir a etapa 20	Profesional Especializado Estudios Sectoriales Grado 6
70	Proyectar el documento que soporte el cálculo de las tarifas ajustadas, así como los Oficios de envío a los Concesionarios y a la Fiduciaria y entregar al Profesional Especializado Estudios Sectoriales y Supervisión de Concesiones Grado 6	Profesional Especializado Estudios Sectoriales Grado 5
80	Revisar y aprobar los documentos del punto 70 y entregarlos al Subgerente Económico para aprobación y envío.	Profesional Especializado Estudios Sectoriales y Supervisión de Concesiones Grado 6
90	Revisar, firmar y enviar los documentos soporte del cálculo de las tarifas ajustadas, así como los oficios de envío a los Concesionarios y a la Fiduciaria.	Subgerente Económico
100	Archivar en el expediente de la Subgerencia Económica/Actualización de tarifas.	Profesional Especializado Estudios Sectoriales Grado 5
110	Enviar por correo electrónico al área de Remuneración, las tarifas actualizadas por concesionario, para su correspondiente aplicación en la liquidación semanal o mensual de los concesionarios. Esta información se envía a: - Profesional Especializado Control de Recaudo y Remuneración del Sistema Grado 06	Profesional Especializado Estudios Sectoriales Grado 5
120	FIN	